

RESOLUCIÓN N°: 2022/17.-

Ramallo, 20 de abril de 2017

VISTO:

La reciente inscripción a la Liga Nicoleña de Básquetbol del Club “**Santa María**” de la Localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho logro es responsabilidad de los ciudadanos que asumieron un compromiso con su Localidad y se focalizaron en profesionalizar una actividad que se encontraba olvidada;

Que el esfuerzo realizado por la Sub- Comisión de Básquet desde el año 2015 en el Centro Cultural y Deportivo “**Santa María**”, se visualiza en la reciente inscripción a la ABSN (Asociación de Básquet de San Nicolás);

Que el Deporte es un vector fundamental para el óptimo desarrollo de nuestros niños y jóvenes, encontrando en éste un lugar de esparcimiento, compañerismo y amistad;

Que con el correr de los años la participación en una competencia oficial tomará aún mayor relevancia marcando un antes y un después en la vida institucional del Centro Cultural y Deportivo “**Santa María**”;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Brindar el reconocimiento y las felicitaciones correspondientes de este ----- Honorable Concejo Deliberante a la Sub Comisión de Básquet del Centro Cultural y Deportivo “**Santa María**” de la Localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Centro Cultural y Deportivo “Santa María” y ----- a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE